



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, de 13 de junio 2022, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del primer semestre de 2022, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 13 de junio de 2022.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1344

BOPSO-73-24062022